

M.257-13

DEMANDA

FICHA CATASTRAL PARA INGRESAR

1957

IDENTIFICACION Y UBICACION

FECHA DE EMISION: 20/03/34

20/03/34

URSA

A-4

URSA

1. MARCAR SOLI DE MAYOR JERARQUIA

2. POR PASADIZO PEATONAL

3. ACCESO A...

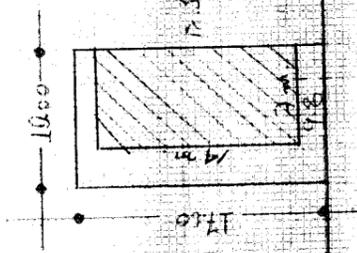
6. POR EL MALECON

7. POR LA PLAYA

SOBRE LA BASANTE

DE LA BASANTE

SERVICIOS DEL LOTE



CALE A-4

Ingreso de Construcción
Inf. Luis S. 25-II-02
SEI AMPAKO-4 V. 04
Edificatorio 10/10/02

X

X

174 ✓
55 ✓
10 ✓

26. NUMERO DE ESQUINAS

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0

1. NO HABER

2. EXISTIR

3. EXISTIR

1. NO HABER

2. EXISTIR

3. EXISTIR

C. 11257
2032334

N. 44688

\$ 32315,75

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.004.P2673

RECTIFICACION DE NOMBRE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA OTORGA LA IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE EBAL".-



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cinco de abril del año dos mil trece, ante mí Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, compareció y depura, como única parte, la IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE EBAL", debidamente representada por el señor MIGUEL ANGEL SAEZ CARANQUI, en su calidad de Presidente, según consta del oficio número cero nueve cero uno, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno cinco seis seis ocho ocho cero guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue por mí la señora

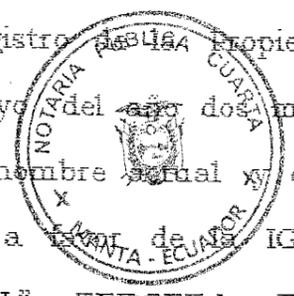
91
Elsye Cedeno Menendez
Notaria Encargada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta de RECTIFICACION DE NOMBRE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la RECTIFICACION DE NOMBRE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública, como única parte, la IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE EBAL", debidamente representada por el señor MIGUEL ANGEL SAEZ CARANQUI, en su calidad de Presidente, según consta del oficio número cero nueve cero cero uno, que se adjunta como documento habilitante, quien comparece en calidad de RECTIFICANTE. SEGUNDA : ANTECEDENTES - La IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE EBAL", a través del señor MIGUEL ANGEL SAEZ CARANQUI, en su calidad de Presidente, declara que con fecha tres de mayo del año dos mil cuatro, en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,

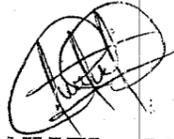
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

celebraron una Escritura Pública de Cambio de Nombre en un contrato de Compraventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, en la cual se declara que el nombre actual que debe constar en la escritura pública es a favor de IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL".- TERCERA : RECTIFICACION.- Con los antecedentes antes mencionados, la IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE EBAL", a través del señor MIGUEL ANGEL SAEZ CARANQUI, en su calidad de Presidente y como representante legal declara que procede a RECTIFICAR el nombre, en el sentido que en la Escritura Pública de Cambio de nombre en un Contrato de Compraventa en referencia por un error se transcribió su nombre como IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL", cuando en realidad se llama IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE EBAL" tal como se justifica con el Acuerdo Ministerial número cero tres siete nueve, emitido por el Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades que se adjunta como documento habilitante y que consta en dicha escritura pública del tres de mayo del año dos mil cuatro. En lo demás, el contrato en referencia no varía en ninguna de sus partes. CUARTA : INSCRIPCIÓN.- El señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, ordenará las anotaciones e inscripciones a que hubiere lugar. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se

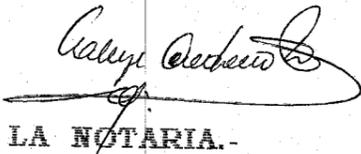


NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

servirá agregar a la siguiente escritura las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE *g*



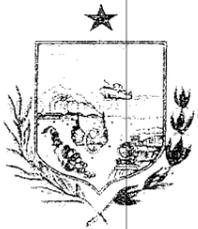
MIGUEL ANGEL SAEZ CARANQUI
IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE EBAL"
PRESIDENTE
C.C.No.- 171566880-0



LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 56805



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION. IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE IBAL" perteneciente a CALLE A-4 URB. URSA. ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. cuyo \$32315.75 TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO coincide a la cantidad de 75/1DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RECTIFICACION DE NOMBRE.

9
M. Moreira
Municipalidad de Manta

moreira

Manta, de 01 ABRIL del 2013

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 101321

No. Certificación: 101321

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11257

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-23-34-000

Ubicado en: CALLE A-4 URB. URSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 173,45 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL"

VALOR AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11274,25
CONSTRUCCIÓN:	21041,50
	<hr/>
	32315,75

Son: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 09/03/2013 9:56:54



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0253803

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBRA"
RAZÓN SOCIAL: X
DIRECCIÓN : CALLE A-4 URB. XURSA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 253440
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/04/2013 11:52:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 02 de julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Eliseo Luján Sotomayor
Rotaria ProBomberos
Mantabomberos

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

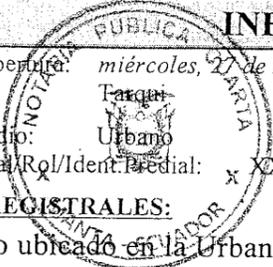


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha Registral: Día: 14/05/2009
14690
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14690



INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de mayo de 2009*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Ursa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: Area: Ciento setenta y tres punto setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Nueve metros ochenta centímetros y calle A - cuatro; POR ATRAS: Diez metros con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Luis Antonio Pintag Aragadrey; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros cincuenta centímetros y con propiedad particular. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.266 17/09/1999	808
Compra Venta	Compraventa	892 19/05/2004	11.378

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 17 de septiembre de 1999*
Tomo: *1* Folio Inicial: *808* - Folio Final: *809*
Número de Inscripción: *1.266* Número de Repertorio: *2.677*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 24 de agosto de 1999*
Escripción/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

La Iglesia Evangélica Quichua "Rosa de Saron" representada por los sres. Manuel Lema Cuvi, Pastor Lorenzo M a y a n z a , Jose Mora Mora y José Iván Mejía Caiza .

Un terreno ubicado en la Urbanización Ursa de la parroquia Tarqui del cantón Manta: Area: Ciento setenta y tres punto setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, nueve metros ochenta centímetros y calle A - cuatro; Atrás, diez metros con propiedad particular Por el Costado Derecho, con diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Luis Antonio Pintag Aragadrey; y Por el Costado Izquierdo, con diecisiete metros cincuenta centímetros y con propiedad particular.

Con fecha Noviembre 17 del 2011, se recibió un Oficio Recibido, enviado por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y cultos, en el cual se procede el Registro de la Directiva de la Iglesia Evangelica Bilingüe Monte Frai



electa en Asamblea General de 30 de Agosto del 2011, para el periodo 2011-2013, en el libro de Organizaciones.

R e l i g i o s a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026015	Iglesia Evangelica Quichua Rosa de Saron		Manta
Vendedor	17-08459233	Pintag Aragadrey Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	06-01955842	Yuquilema Quitio Maria Cruz	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de mayo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 11.378 - Folio Final: 11.386

Número de Inscripción: 892 Número de Repertorio: 2.049

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAMBIO DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

La Iglesia Evangelica Quichua "Rosa de Saron", se ha modificado según consta de los documentos que se adjuntan, el señor Luis Antonio Pintag Aragadrey, en su calidad de Presidente, declara que el nombre actual y que debe constar en la escritura pública es a favor de la IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE IBAL" y esta representada por el Señor Luis Antonio Pintag Aragadrey.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026014	Iglesia Evangelica Bilingüe Monte Ibal		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1266	17-sep-1999	808	809

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:51 del miércoles, 06 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Miguel Saenz Baronaqui.

Elaborado por: Julianna Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Registrar

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 14690

Página: 2 de 2

Ocho al sesenta y tres y cinco

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO



Quito, a - 3 DEC 2003
2003-2319-AJU-RHV

Señor
Luis Pintag
PRESIDENTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BILINGÜE "MONTE EBAL".
Parroquia Tarqui ciudadela Ursa calle A-4.
Manta

De mi consideración

Para los fines consiguientes, remito copia del Acuerdo Ministerial mediante el cual se ordena el Registro del Estatuto de la Iglesia Evangélica Bilingüe "MONTE EBAL".

Atentamente,

Jaime E. Muñoz Araujo.
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



Anexo. Copia del Acuerdo Ministerial
M.A.
2003-11-28

[Firma manuscrita]
M.A.
2003-11-28

Declaración de la Iglesia Evangélica Bilingüe



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO, CULTOS, POLICIA Y MUNICIPALIDADES

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



No. 0379

FELIPE MANTILLA HUERTA
MINISTRO DE GOBIERNO, CULTOS, POLICIA Y MUNICIPALIDADES

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 23, numeral 11 de la Constitución Política de la República, reconoce y garantiza la libertad de religión, expresada en forma individual o colectiva en público o privado;

Que, la Iglesia Evangélica Bilingüe "MONTE EBAL", con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a través de su representante ha solicitado al Ministerio de Gobierno, Cultos, Policía y Municipalidades la aprobación de su Estatuto constitutivo, para el cual presenta los documentos necesarios con los cuales justifica que se trata de una entidad de carácter religiosa.

Que, según informe No. 2.003-0529-AJU-RHV, de 14 de noviembre del 2003, emitido por la Dirección Técnica de Asesoría Jurídica, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo 212 de 21 de julio de 1937, publicado en el R.O. No. 547 de 23 de los mismos mes y año, así como el Reglamento de Cultos Religiosos publicado en el Registro Oficial No. 365 de 20 de Enero del 2000; y,

En ejercicio de la facultad consagrada en la Constitución Política de la República y de conformidad con la Ley de Cultos y su Reglamento de aplicación.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Ordénase el registro del Estatuto constitutivo presentado por la Iglesia Evangélica Bilingüe "MONTE EBAL", con domicilio en la ciudad de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- Los miembros de la Iglesia Evangélica Bilingüe "MONTE EBAL", practicarán libremente el culto que según sus Estatutos profesen, con las únicas limitaciones que la Constitución, la Ley y Reglamentos prescriban para proteger y respetar la diversidad, pluralidad, la seguridad y los derechos de los demás.

Ocho mil novecientos setenta y siete

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO

0379



ARTICULO TERCERO.- Es obligación del Representante Legal comunicar al Registrador de la Propiedad y a este Ministerio de la designación de los nuevos personeros así como del ingreso o salida de miembros de la Organización religiosa, para fines de estadística y control.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de la ciudad de Manta, inscriba en el Libro de Organizaciones Religiosas, el Acuerdo Ministerial de aprobación, el Estatuto y la nómina de los miembros del Directorio de la Iglesia Evangélica Bilingüe "MONTE EBAL".

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo conforme dispone el inciso final del Art. 215 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva (Libro II Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva) surtirá efecto con la notificación que de él se haga a la parte interesada.

COMUNÍQUESE.- Dado en Quito, Distrito Metropolitano a 25 NOV. 2003

FELIPE MANTILLA HUERTA
MINISTRO DE GOBIERNO, CULTOS, POLICIA Y MUNICIPALIDADES

TP/rhv.

9.
M. Cayo Cedeno Alcandinos
Oficial Público Cuarto Escalafón
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 81709

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL"

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de abril de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
2032334000 CALLE A-4 URB. URSA
Manta, uno de abril del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**

Quito,



Oficio

Doctor
Miguel Pérez

**IGLESIA EVANGÉLICA
BILINGÜE "MONTE EBAL"**

Presente -

De mi consideración:

Una vez que la **IGLESIA EVANGÉLICA BILINGÜE "MONTE EBAL"**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Cultos y su Reglamento, esta Cartera de Estado mediante Acuerdo Ministerial No. 0526 de 07 de febrero del 2013, ha procedido a ordenar la inscripción de la reforma de su estatuto, en el Registro de la Propiedad del domicilio de la entidad religiosa.

Atentamente,

Abg. Ricardo Javier Freire Solís

**DIRECTOR DE POLÍTICAS DE REGULACIÓN
PARA EL LIBRE EJERCICIO DE CULTOS**

Adj: Acuerdo y estatuto certificado.
Elaborado por Teresa Chávez S.

Handwritten initials
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



**MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS**

Quito,

Oficio No.

09001

Señor
Miguel Ángel Sáez Caranqui
**PRESIDENTE DE LA IGLESIA EVANGÉLICA
BILINGÜE MONTE EBAL**

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su petición de 31 de octubre de 2011, ingresada con trámite GSG-2011-20858, en el que solicita el Registro de la Directiva de la Iglesia Evangélica Bilingüe Monte Ebal, electa en Asamblea General de 30 de agosto de 2011, para el período 2011-2013; comunico a usted que, mediante artículos 2 y 4 del Decreto Ejecutivo No. 410 de 30 de junio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 147 número 5 de la Constitución de la República, transfirió a esta Cartera de Estado, las competencias relacionadas a cultos; y, por ende cambió la denominación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Con este fundamento y por mandato de los artículos 1 y 4 de la Ley de Cultos publicada en el Registro Oficial 547, del 23 de junio de 1937; y del artículo 1 del Reglamento de Cultos Religiosos, publicado en el R.O. No.365 de 20 de enero de 2000, se procedió al registro de la siguiente Directiva:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	Miguel Ángel Sáez Caranqui
VICEPRESIDENTE:	Bartolomé Pintag Quishpe
SECRETARIO:	José Manuel Lema Viñán
TESORERO:	Johnny Anibal Pintag Pomaquero
PRIMER VOCAL:	Rosa Elena Delgado Bailón
SEGUNDO VOCAL:	Ángel Yuquilema Quitio
TERCER VOCAL:	Manuel Lema Cove

Según la documentación que reposa en nuestros archivos esta organización obtuvo personería jurídica mediante, Acuerdo Ministerial No. 379 de 25 de noviembre del 2003, domiciliada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del peticionario, de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento,

Av. Amazonas y Atahualpa, Edif. Anexo al Ministerio de Educación



**MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS**

09001

el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución respectiva, previo el trámite correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Mario Godoy Naranjo
**DIRECTOR DE POLÍTICAS DE REGULACION
PARA EL LIBRE EJERCICIO DE CULTOS**

Adjunto: Oficio dirigido al Registrador de la Propiedad

97
M. Mario Godoy Naranjo
Subdirector General de Políticas de Regulación
Calle 10 de Agosto, 1000
Lima - Perú

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CITADANIA 171566880-0

SAEZ CARANGUI MIGUEL ANGEL
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

16 MARZO 1979

002 0026 00068 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 FLORES 1979




ECUATORIANA***** V4344V4444

CASADO REBECA CHIRAU LENA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE MARIA SAEZ

ROSA CARANGUI

MANTA 29/07/2011

29/07/2023

REN 4127028



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

083

083 - 0132 1715668800

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SAEZ CARANGUI MIGUEL ANGEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA TARCÚ

CANTÓN CANTÓN CENTRO DE ZONA

RESIDENCIA DE LA JUNTA

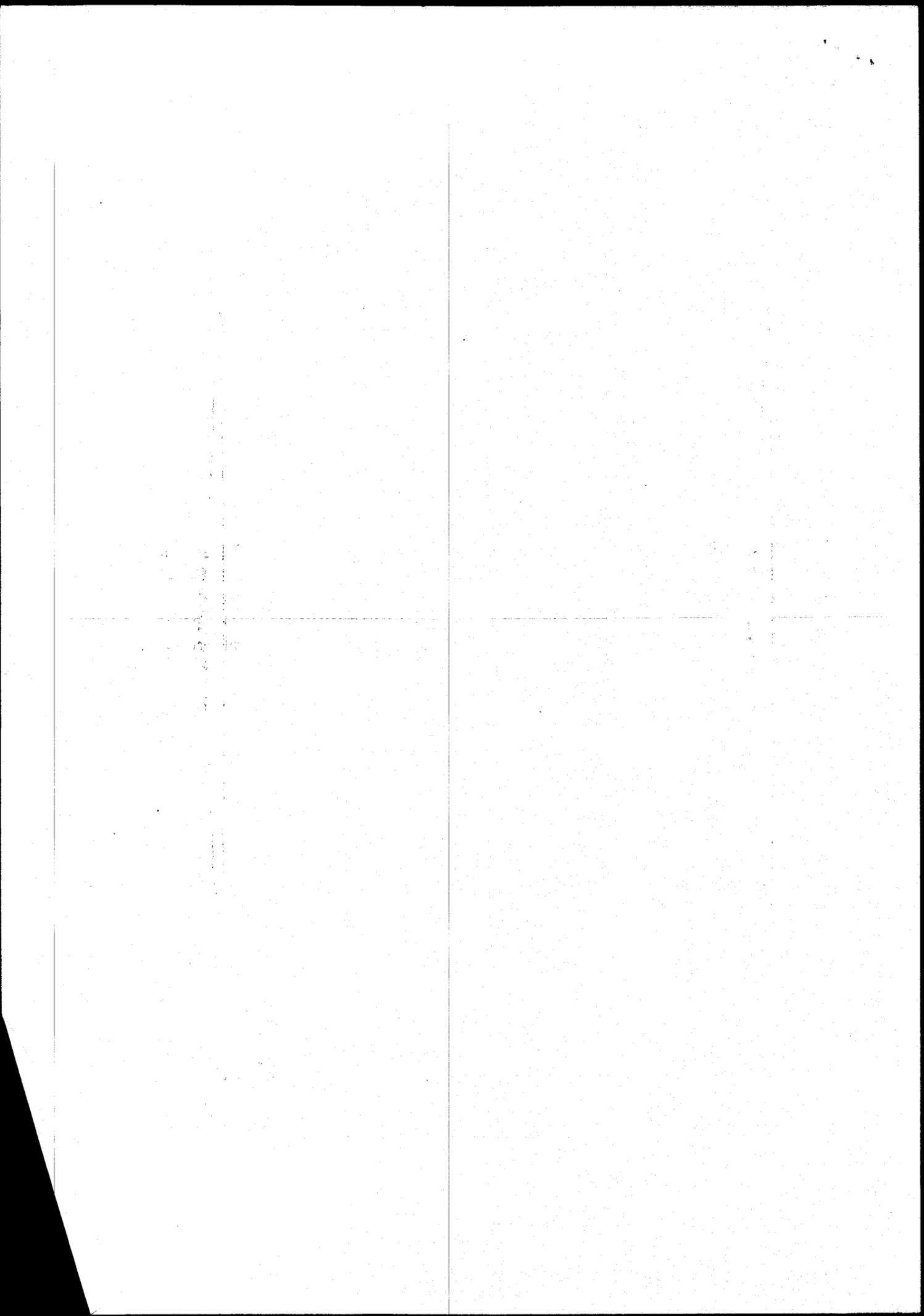



ESTAS 10 FOLIOS TESTU
RUBRICADAS POR
Ab. Eliseo Cordero *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P2673.D0Y FE.- *ef*

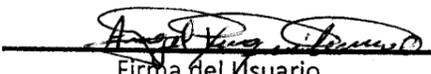
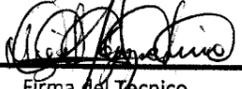


Eliseo Cordero
Ab. Eliseo Cordero
Notario Público Cuarto Encargado
Manta - Ecuador



07-03-13 13:30

1247V

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	203 2334 000
Nombre:	Iglesia Evangelica
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	# 2627439 -2612849
Reclamo:	CA. actualización P Para directo.
 Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
_____ Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
 Firma del Tecnico	
Fecha: 08/03/2013	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14690



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de mayo de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Ursa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta: Area: Ciento setenta y tres punto setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Nueve metros ochenta centímetros y calle A - cuatro; POR ATRAS: Diez metros con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Luis Antonio Pintag Aragadrey; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros cincuenta centímetros y con propiedad particular. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.266 17/09/1999	808
Compra Venta	Compraventa	892 19/05/2004	11.378

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 17 de septiembre de 1999
Tomo: I Folio Inicial: 808 - Folio Final: 809
Número de Inscripción: 1.266 Número de Repertorio: 2.677
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de agosto de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Iglesia Evangélica Quichua "Rosa de Saron" representada por los sres. Manuel Lema Cuvi, Pastor Lorenzo Mayanza, Jose Mora Mora y José Iván Mejía Caiza. Un terreno ubicado en la Urbanización Ursa de la parroquia Tarqui del cantón Manta: Area: Ciento setenta y tres punto setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, nueve metros ochenta centímetros y calle A - cuatro; Atrás, diez metros con propiedad particular Por el Costado Derecho, con diecisiete metros sesenta centímetros y propiedad de Luis Antonio Pintag Aragadrey; y Por el Costado Izquierdo, con diecisiete metros cincuenta centímetros y con propiedad particular.

Con fecha Noviembre 17 del 2011, se recibió un Oficio Recibido, enviado por el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y cultos, en el cual se procede el Registro de la Directiva de la Iglesia Evangelica Bilinque Monte Ebal,

electa en Asamblea General de 30 de Agosto del 2011, para el periodo 2011-2013, en el libro de Organizaciones

R e l i g i o s a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cajidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026015	Iglesia Evangelica Quichua Rosa de Saron		Manta
Vendedor	17-08459233	Pintag Aragadrey Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	06-01955842	Yuquilema Quitio Maria Cruz	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 19 de mayo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.378 - Folio Final: 11.386
 Número de Inscripción: 892 Número de Repertorio: 2.049
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CAMBIO DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA
 La Iglesia Evangelica Quichua "Rosa de Saron", se ha modificado según consta de los documentos que se adjuntan, el señor Luis Antonio Pintag Aragadrey, en su calidad de Presidente, declara que el nombre actual y que debe constar en la escritura pública es a favor de la IGLESIA EVANGELICA BILINGÜE "MONTE IBAL" y esta representada por el Señor Luis Antonio Pintag Aragadrey.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026014	Iglesia Evangelica Bilingüe Monte Ibal		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1266	17-sep-1999	808	809

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:00:51 del miércoles, 06 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Miguel Saiz Baronaqui.

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. J. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



2/28/2013 11:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-23-34-000	174,00	\$ 46.241,89	CALLE A-4	2012	87051	155426
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL"			Costa Judicial			
2/28/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,50		\$ 18,50
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora	\$ 7,04		\$ 7,04
			MEJORAS 2011	\$ 19,17		\$ 19,17
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,56		\$ 11,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 56,27
			VALOR PAGADO			\$ 56,27
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado

2/28/2013 11:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-23-34-000	174,00	\$ 46.241,89	CALLE A-4	2013	87051	155427
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IGLESIA EVANGELICA BILINGUE "MONTE IBAL"			Costa Judicial			
2/28/2013 12:00 MACIAS KLEVER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 18,50	(\$ 1,30)	\$ 17,20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 15,98		\$ 15,98
			MEJORAS 2012	\$ 5,64		\$ 5,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,56		\$ 11,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 50,38
			VALOR PAGADO			\$ 50,38
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

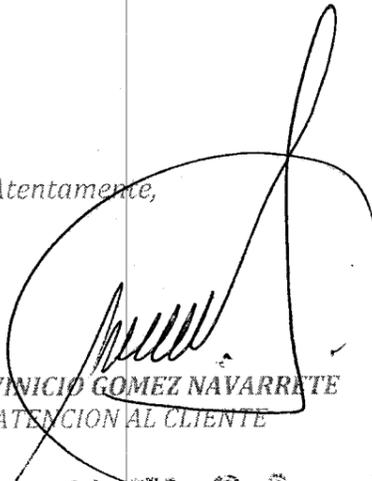
Manta, 7 de Marzo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr **SAEZ CARANQUI MIGUEL ANGEL**, con numero de cedula **171566880-0**, SI se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con el código **5583273** en el que adeuda, a la Empresa Electrica **CNEL Manabi** el valor de \$ 7.17 correspondientes y la emisión de Marzo del 2013, además es representante legal de la **IGLESIA EVANGELICA MONTE EBAL**, con el código **468165**, la misma que **NO** adeuda a la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



VINICIO GOMEZ NAVARRETE
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE